

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
DIRECCION DES. COMUNITARIO



DECRETO EXENTO N° 4021
RETIRO,
VISTOS: 13 DIC 2017

1.- Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2.- Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3.- Programa N° 005° "Aniversario de la Comuna" en el área de gestión Actividades Municipales";

4.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de contratar un servicio de amenización musical para complementar ceremonia de conmemoración de Aniversario de la Comuna de Retiro el día 19 de Diciembre de 2017;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria y experiencia en el ámbito artístico por más de 15 años en actividades de amenización musical folclórica e distintas ciudades de Chile.

DECRETO:

1° Contrátase el servicio de amenización musical al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- José Tapia Rodríguez, Rut.11.175.791-7

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$150.000.- Retención del 10% incluida, por concepto de amenización musical en escenario central ubicado en la Plaza de Armas de Retiro con motivo de la conmemoración del Aniversario 126 de la fundación de la comuna de Retiro el cual se celebrará día 19 de Diciembre de 2017;

(continua al reverso)

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.11.999.005.003 "Otros servicios tec. Y profesioanles" en el área de gestión N°03 Actividades Municipales del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.

"Por Orden del Señor Alcalde"



[Signature]
ELIADA BARRA FUENTES
JEFE
DIRECCION DES. COMUNITARIO



[Signature]
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria y Financiera



[Signature]
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



[Signature]
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Oficina de Partes
- Unidad de Control
- Adquisiciones.
- Unidad Des. Comunitario./